

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Politécnica de Madrid

20 *RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2016, por la que se publica la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2016 del Personal Docente e Investigador.*

El artículo 20.Uno.2.J) de la Ley 48/2015, de 29 de diciembre de 2015, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, fija como máximo la Oferta de Empleo Público en el ámbito de las Universidades Públicas en el 100 por 100 de la tasa de reposición de efectivos de las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, determinada en la forma establecida en el citado artículo, siempre que por parte de las Administraciones Públicas de las que dependan se autorice la correspondiente convocatoria.

El mismo apartado del artículo señalado obliga que, del total de plazas que se oferten dentro del límite de la tasa de reposición correspondiente a los Cuerpos Docentes Universitarios, se destine al menos un 15 por 100 a la contratación, como personal laboral fijo, de personal investigador doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3.

De acuerdo con lo señalado en los párrafos anteriores, la tasa de reposición de efectivos de las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad asciende a 74 plazas, de las cuales procede destinar 11 para la contratación, como personal laboral fijo, de personal investigador doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3.

En virtud de dichos acuerdos, y previa y preceptiva autorización de la Comunidad de Madrid, según Acuerdo de su Consejo de Gobierno de fecha 2 de agosto de 2016, la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad Politécnica de Madrid, en sesión celebrada el 26 de septiembre de 2016, ha acordado aprobar la Oferta de Empleo Público para el año 2016, por lo que este Rectorado resuelve:

Publicar la Oferta de Empleo Público de Personal Docente e Investigador de la Universidad Politécnica de Madrid para 2016 en los términos que se establecen en el presente Acuerdo, y que se acompaña como Anexo.

Madrid, a 27 de septiembre de 2016.—El Rector, Guillermo Cisneros Pérez.

ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2016 DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA U.P.M.

Cuerpos Docentes Universitarios:

- 38 Plazas turno libre.
- 38 Plazas promoción interna al cuerpo de Catedráticos de Universidad

Profesores contratados Doctores (dirigidas a investigadores con certificado I3): 11 plazas.
Profesores contratados Doctores: 25 plazas.

(03/33.868/16)

